



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 65 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 18 de Mayo del 2016.

VISTO, el Memorando N° 131-2015-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 16 de Mayo del 2016, el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A., sobre la Actualización de los Miembros Integrantes del Comité de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A., con sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 152-2014-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de Diciembre el 2014, se constituyó el Comité de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A., encargado de poner en marcha las acciones necesarias del referido sistema, el cual dependerá de la Gerencia General, integrada por CPC. Celia Sulca Condori como Presidente, Abogado Juan C. Guillen Cajo como Secretario, y como Miembro Ing. Cip. Miguel Ángel Vásquez Escate – Gerente de Operaciones, Econ. María Pineda Moran – Gerencia Comercial y la Econ. Econ. Janet Hernández Gómez,, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante el documento de Visto, el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A., dispone actualizar los Miembros Integrantes del Comité de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A., los mismos que la integraran los funcionarios que actualmente vienen desempeñando sus funciones.

Que, habiéndose efectuado cambio de Funcionarios y/o Rotación en el personal de la EPS EMAPICA S.A., resulta necesario actualizar la designación del Comité de Control Interno integrado por CPC. Celia Sulca Condori como Presidente, Abogado Juan C. Guillen Cajo como Secretario, Ing. Miguel A. Vásquez Escate – Gerente de Operaciones, Econ. María Pineda Moran – Gerencia Comercial y Econ. Janet Hernández Gómez – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, como integrantes designados mediante Resolución de la Gerencia General N° 152-2014-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de Diciembre del 2014.





Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el artículo primero de la Resolución de la Gerencia General N° 152-2014-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de Diciembre del 2014, en el externo que designa a CPC. Celia Sulca Condori como Presidente, del Comité de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A., quedando inalterable lo demás que contiene la mencionada Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR el Comité de Control de la EPS EMAPICA S.A., quien será encargado de poner en marcha las acciones necesarias del referido sistema de Control, el cual dependerá de la Gerencia General; la misma que esta integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| ❖ CPC. Juan R. Hernández Peña | Presidente |
| Gerente de Administración | |
| ❖ Abog. Juan Cirilo Guillen Cajó | Secretario |
| Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | |
| ❖ Ing. CIP. Migue Ángel Vásquez Escate, | Miembro |
| Gerente de Operaciones | |
| ❖ Econ. María Pineda Moran | Miembro |
| Gerencia Comercial | |
| ❖ Econ. Janet Hernández Gómez, | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial. | |

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los funcionarios designados en el Artículo Segundo y a las Áreas inherentes de la EPS EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE. ARCHIVASE.

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC: 20147626712


Lc Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe